

Consulta Pública previa para elaborar la orden que establece las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al programa “Volveremos” y a su convocatoria para 2024.

Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)	<p>Las bases reguladoras que se pretenden someter a consulta pública responden a la necesidad de establecer el marco jurídico adecuado para las ayudas del programa “VOLVEREMOS” y proceder a su convocatoria en el año 2024.</p> <p>Los antecedentes de este programa fueron en la ciudad Zaragoza, desde el año 2020, revelando ser una herramienta útil para cumplir el objetivo fomentar el pequeño comercio minorista, dinamizando la actividad comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón.</p> <p>Ante la próxima aprobación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2024, se hace preciso tramitar la norma que regule estas ayudas.</p>
Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma	<p>El pequeño comercio de proximidad está sufriendo un proceso de reconversión como consecuencia de los cambios en los hábitos de consumo de la población, que se dirigen hacia el comercio electrónico de manera exponencial. Se pretende articular un programa que atraiga el consumo al pequeño comercio de proximidad, tanto urbano como rural, mediante la concesión de ayudas para la generación de saldos a través de una APP digital que usen tanto el comercio como sus clientes.</p>
Necesidad y oportunidad de su aprobación	<p>La necesidad de la norma deriva de la importancia de digitalizar las pymes de comercio para que puedan competir con las grandes plataformas de comercio electrónico, y la oportunidad que ofrece el fomento de las actuaciones de promoción mediante el trato cercano y personalizado que se dispensa en el comercio de proximidad.</p> <p>El sector del comercio es considerado en Aragón un sector estratégico en nuestra economía por su contribución a la generación de empleo y riqueza, con un peso del 14% en el PIB total de Aragón y con un montante de casi 11.300 empresas, siendo el comercio minorista un 17% de los afiliados a la Seguridad Social, con un volumen de autoempleo próximo al 12%, según recientes datos del Instituto Aragonés de Estadística. Por lo tanto, es de interés para la Comunidad Autónoma de Aragón fomentar y apoyar su desarrollo, promoción y fortalecer su competitividad.</p>

	Esta línea de ayudas se encuentra recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Empleo e Industria para 2024-2027.
Objetivos de la norma	Los objetivos que se persiguen son los siguientes: a) Fomentar la actividad comercial minorista y la participación activa de los empresarios de comercio, mediante la utilización de nuevas tecnologías digitales, de modo que se promocióne y dinamicen las zonas comerciales, con el objetivo de atraer a los clientes para que realicen sus compras en el pequeño comercio de proximidad. b) Detener el descenso del número de establecimientos de comercio minorista en el entorno urbano y rural. c) Mejorar el acceso al crédito y disponer herramientas de ayuda a fondo perdido para la realización de campañas de promoción que mejoren la competitividad de las PYMES de comercio minorista. d) Impulsar la implantación de sistemas de gestión empresarial y de interacción con clientes y proveedores basados en la innovación digital, la atención personalizada directa, la mejora continua y la excelencia. e) Apoyar la existencia de una red de distribución comercial de oferta básica para todo el territorio. f) Fomentar el reconocimiento de la mayor función social que desempeña el comercio en las zonas rurales.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Como soluciones alternativas están los programas de formación al comercio que también son apoyados desde el Departamento de Economía, Empleo e Industria mediante subvenciones a las Asociaciones de Empresarios de Comercio y a las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Aragón. La solución planteada es la convocatoria de líneas de ayudas a los establecimientos comerciales para apoyar las acciones reseñadas.